

República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaría Municipal

## DECRETO DE ALCALDÍA Nº 3.650 / 2011.

ZAPALLAR, 26 de Septiembre de 2011.

## VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna;

## CONSIDERANDO:

• Memorandum Nº 1.085 / 2011, de fecha 23 de Septiembre del 2011, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.

## **DECRETO:**

- 1º AUTORIZASE la INSCRIPCION de los funcionarios del Depto. de Administración y Finanzas, señor RAMON CISTERNAS ESPERGUE, señorita CLAUDIA TAPIA BASAEZ, y señor DANIEL BUGUEÑO FARIAS, para que asistan a Seminario denominado "Contabilidad Gubernamental y Control Presupuestario", los días martes 27 y miércoles 28 de Septiembre de 2011, en la Sala Victoria Subercaseaux Nº 65, del Hotel Windsor en Santiago.
- 2º NOMBRASE a don JUAN CARLOS REINOSO FIGUEROA, como Jefe de Administración y Finanzas Subrogante, por los días 27 y 28 de Septiembre de 2011.
- 3º GIRESE cheque a nombre de O.T.E.C. RETRERA S.A., Rut Nº 96.772.230-8, por la cantidad de \$ 444.000.- (cuatrocientos cuarenta y cuatro mil pesos), con dirección en Jorge Cáceres Nº 562, Comuna de La Cisterna.

IMPUTESE el gasto a la asignación presupuestaria 215.22.11.002 denominada "Cursos De Capacitación".

3º CANCELESE por concepto de comisión de servicios al funcionario Ramón Cisternas Espergue, según siguiente detalle:

Fecha	Viático	Monto
27.09.2011	1	16.487
28.09.2011	1	16.487
	TOTAL	32.974

IMPUTESE el gasto a la asignación presupuestaria 215.21.01.004.006 denominada "Comisión de Servicios en el País".

**4º** A los funcionarios señorita Claudia Tapia B. y señor Daniel Bugueño F., se les reembolsará los gastos que incurran en el buen desempeño de ∉ste cometido previa visacion de las boletas.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, ARCHÍVESE.

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C: Decretos RRHH / DA. 3650.2011

DISTRIBUCION

1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.

2.- RECURSOS HUMANOS.

3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.

4.- DEPTO. DE CONTROL.
5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

/ GTL / DAF / RRHH / SEC / JUR / pfc.

NICOLAS COX URREJOLA Alcalde